



Programación Didáctica de Módulo

| | |
|--------------------------|--|
| DEPARTAMENTO | SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD |
| CURSO ESCOLAR | 2022/2023 |
| MÓDULO | ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS |
| CURSO | 2º CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA |
| PROFESORA QUE LO IMPARTE | Estrella Medrano Bermejo |



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 0. Introducción..... | 3 |
| 0.1. Contextualización | 4 |
| 0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro..... | 4 |
| 0.1.2 Adaptación al entorno productivo..... | 7 |
| 1. Objetivos | 8 |
| 1.1 Objetivos generales de ciclo..... | 8 |
| 2. Competencias personales, profesionales y sociales | 10 |
| 3. Contenidos..... | 11 |
| 4. Distribución temporal de los contenidos..... | 11 |
| 5. Metodología | 15 |
| Otros materiales curriculares..... | 19 |
| 7. Criterios y procedimientos de evaluación | 20 |
| 7.1 Procedimientos de evaluación | 20 |
| 7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje | 21 |
| 8. Mínimos exigibles | 25 |
| 9. Criterios de calificación..... | 25 |
| 9.1 Criterios de recuperación y subida de nota..... | 29 |
| 10. Medidas de Atención a la Diversidad | 29 |
| 11. Contenidos de carácter transversal..... | 30 |
| 12. Actividades complementarias y extraescolares. | 31 |
| 13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita..... | 32 |
| 14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad..... | 32 |
| 14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial. | 32 |



0. Introducción

A raíz de la aplicación de la reforma educativa, la **Formación Profesional** responde un poco más a los cambios sociales y a las exigencias educativas y laborales, que demandan una formación más polivalente e integral que permita adaptarse a los nuevos y diversos escenarios.

Como recoge el Informe del Consejo Económico y Social sobre Competencias Profesionales y Sociales (2015), actualmente existe una preocupación generalizada sobre si la oferta formativa de la población está en consonancia con las necesidades que va a demandar la sociedad en el medio y largo plazo. Los cambios rápidos y frecuentes que vivimos exigen para poder vivir y trabajar en la nueva sociedad, una formación en materia TIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), idiomas, espíritu empresarial y habilidades, conocimientos y competencias que incluyan la perspectiva de género para la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Aunque una de las metas de la Formación Profesional es conseguir profesionales que sean especialistas en un ámbito, su papel va más allá de la simple generación de conocimientos, pues a través de la Formación Profesional se crean otros muchos procesos centrados fundamentalmente en la cohesión social e integración de las personas. Esta formación, además de centrarse en la enseñanza, también ha de atender asuntos relacionados con la **transformación social**, ya que a ésta es a la que se enfrentará el alumnado cuando finalice sus estudios.

Para lograr profesionales y buenas personas, la enseñanza debe conseguir un equilibrio entre **formación teórico-práctica y formación en valores**, competencias y actitudes que favorezcan el máximo desarrollo del alumnado a través de la potenciación de habilidades sociales y emocionales. De esta manera, el alumnado estará adecuadamente capacitado para integrarse en el mercado laboral y producir nuevas alternativas que satisfagan las necesidades de la sociedad en la que nos encontramos.

Las habilidades para percibir, comprender y manejar las propias emociones y ser capaz de extrapolar las habilidades de percepción, comprensión y manejo a las emociones de las demás personas, juegan un papel muy importante en la inserción sociolaboral del alumnado.

Estas habilidades inter e intrapersonales son un componente de la vida social que ayuda a las personas a interactuar y obtener beneficios mutuos. Es decir, las habilidades sociales tienden a ser recíprocas, de tal manera que la persona que desarrolla y posee unas competencias sociales adecuadas con los demás es más probable que reciba una buena consideración y un buen trato por la otra parte, sin olvidar que el apoyo social ayuda a regular el impacto negativo de las dificultades cotidianas (Pacheco y Fernández-Berrocal, 2004: 3)

Para poder aplicar todo lo que hemos mencionado, es necesario actualizarse y estar al tanto de los cambios sociales, económicos, tecnológicos, culturales, sanitarios, etc. con el fin de poder actuar ante ellos en el ámbito académico y profesional, y así disminuir la posibilidad de desajuste entre la formación y la realidad social a la que se



enfrentará el alumnado tras finalizar sus estudios. Además, se debe integrar en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje la **perspectiva de género** y la coeducación, entendiendo coeducación como aquella que, reconociendo las diferencias y desigualdades de género, busca su eliminación, la erradicación de las relaciones de poder basadas en la dominación-sumisión, y el fomento del desarrollo integral de las personas, independientemente del sexo al que pertenezcan o se identifiquen, y sin ningún tipo de limitación o condición en función de esa característica.

Educar en igualdad implica atender de manera especializada a las necesidades de cada grupo, ofreciendo igualdad de oportunidades y el reconocimiento del derecho a ser diferentes.

0.1. Contextualización

0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.

El Centro desde el que presentamos esta programación es el IES El Majuelo, situado en la localidad de Gines en la provincia de Sevilla. Se encuentra situado en la calle Enrique Granados, número, 43, en el extremo noreste del municipio, en un barrio residencial de viviendas unifamiliares.

El municipio de Gines se encuentra en la comarca del Aljarafe, a 8 Km. de Sevilla, dentro del área metropolitana y en la llamada cornisa o primera corona del Aljarafe.

El Centro fue inaugurado el 27 de febrero de 1990 y atiende aproximadamente a unos 1200 alumnos, de los cuales el 48% son de Educación Secundaria Obligatoria, el 30% son de Bachillerato, el 14% son de Ciclos Formativos y el resto son de Educación de Adultos y Formación Profesional Básica. Los alumnos de la ESO provienen principalmente de propio municipio.

Es el único Centro de Secundaria existente en Gines, si bien esta localidad tiene otros cuatro centros de Primaria, uno de ellos de Educación Infantil, así como un centro concertado que imparte la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Todos estos centros están adscritos al Instituto "El Majuelo". Además, el Colegio Internacional Europa, también depende jurídicamente de este Centro.

El Centro tiene una superficie total de 17.500 m². De ellos, 8.500 están destinados a patio, pista polideportiva y jardín. El edificio está distribuido en dos plantas en las que se ubican 25 aulas ordinarias, todas ellas dotadas con cañón audiovisual y conexión a internet, 8 aulas de desdoble, 1 aula de audiovisuales, cuatro laboratorios, dos talleres de tecnología, una biblioteca, cuatro aulas de informática (con conexión a Internet), aula de idiomas, aula de plástica y visual, un aula para atención a padres, un salón de actos, 14 departamentos, pista deportiva, patio-jardín, taller de radio.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas



circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él.

En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

En términos generales, y en lo que se refiere al entorno socioeconómico del centro, podemos decir que éste se encuentra en un barrio que presenta un perfil de clase media, característica que se ha tenido en cuenta junto a las posibilidades de desarrollo y a las particularidades del contexto andaluz, como puede ser la climatología, las tradiciones culturales y los valores (haciendo referencia al artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 diciembre de Educación de Andalucía).

Actualmente en la localidad el asociacionismo está en fase emergente, apareciendo nuevas asociaciones vecinales, humanitarias, medioambientales, culturales, etc. que se unen a las tradicionales de carácter religioso y deportivo. En el Centro actualmente existe una asociación de alumnos/as.

En cuanto al alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa, provienen de zonas diversas, principalmente de las localidades del Aljarafe, al ser Centro de referencia en la comarca en algunas de las familias profesionales. También en los últimos cursos se aprecia un incremento de alumnado procedente de Sevilla, debido a la reubicación que hace la Consejería en las adjudicaciones de plazas.

La jornada escolar se organiza en seis módulos de una hora de clase ordinaria y un recreo de media hora, con la siguiente distribución horaria: - De 08,00 a 11,00: tres clases. - De 11,00 a 11,30: recreo. - De 11,30 a 14,30: tres clases.

El horario de la Enseñanza Secundaria para Adultos y del Bachillerato de Adultos es de 18:00 a 21:30 y de 17:00 a 21:30, respectivamente. Y el horario del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa es de 15:00 a 21:30.

El Proyecto Educativo lo hemos contextualizado en dos aspectos fundamentales:

Organizativo.

El Centro tiene una extensa oferta educativa que incluye:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 1º, 2º, 3º y 4º.
- Bachillerato de Ciencias de la Salud y Tecnológico, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Educación Secundaria de Adultos ESPA.
- Bachillerato Semipresencial de Adultos.
- Formación Profesional Básica: Servicios auxiliares de oficina.



- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa.
- Ciclo de Grado superior de Educación Infantil.

Respecto a la plantilla del profesorado existente actualmente, podemos decir que es muy diversificada, estando compuesta por unos 116 profesores/as. Concretamente el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, está compuesto por:

- 2 Profesoras de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
- 2 Profesoras Especialistas en Lengua de Signos.
- 1 Profesora de Servicios a la Comunidad.

Curricular.

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el centro se están desarrollando, entre otros, los siguientes planes y programas educativos:

- Bibliotecas escolares.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- Igualdad. Coeducación.
- Convivencia Escolar: Acoso Escolar.
- Programa de Acompañamiento Escolar.
- Forma Joven.
- Aldea modalidad B
- Aula de jaque



0.1.2 Adaptación al entorno productivo.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas. También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda.
- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
- Agente dinamizador de la comunidad sorda.
- Mediador social de la comunidad sorda.
- Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
- Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
- Mediador de personas sordociegas.
- Asistente de personas sordociegas.
- Mediador de personas con dificultades de comunicación.

Este profesional desempeña sus funciones en cualquier estructura u organización de carácter público o privado que gestione o preste servicios a personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y, en general, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como en cualquier otro contexto en el que tengan presencia estos colectivos. Se integra en equipos interdisciplinares junto a otros u otras profesionales del mismo nivel o superior. La empleabilidad de este título viene avalada por la evolución social en el reconocimiento de los derechos de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

La mayor participación social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla hace necesario una figura profesional que posibilite su integración en todos los ámbitos de la vida, entre ellos mediadores, intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes.



1. Objetivos

1.1 Objetivos generales de ciclo

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico superior en Mediación Comunicativa quedan recogidos en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.



- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

1.2 Objetivos generales del módulo

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:



La formación de este módulo contribuye a alcanzar el siguiente **objetivo general** de los enumerados en cada ciclo formativo:

| | |
|----|--|
| d) | Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos. |
| e) | Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias. |
| f) | Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria. |
| h) | Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos. |
| s) | Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación. |

2. Competencias personales, profesionales y sociales

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

La formación del presente módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
- e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.



- f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
- h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía Y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica , social y cultural.

3. Contenidos

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados al entorno del grupo, y en este caso, al perfil profesional del/la Técnico Superior en Mediación Comunicativa. Deben ser coherentes y lógicos para los/as alumnos/as y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los/as alumnos/as, sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen, parece lógico que sea el propio alumnado el que construya el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

4. Distribución temporal de los contenidos.

El módulo de “ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española” es de 147 horas. Estas horas se distribuyen a razón de 7 semanales.

- Primera evaluación (15 de septiembre al 15 diciembre)
- Segunda evaluación (14 diciembre a finales de febrero, principios de marzo)

La temporalización trimestral será como sigue:

| | Unidad Didáctica | Título | Temporalización |
|--------------------------------|------------------|---|-----------------|
| 2ª Evaluación | 1 | Ámbito de la salud y sexualidad | 40 h. |
| | 2 | Comunidad Sorda | 15 h |
| | 3 | Ámbito de NNTT | 15 h. |
| | 4 | Ámbito económico administrativo, laboral Jurídico | 35 |
| | 5 | Ámbito Religioso | 15 h. |
| | 6 | Ámbito Educativo (Diferentes materias: Historia y Arte, Geografía, Física y Química,...) | 90 h. |
| NÚMERO TOTAL DE HORAS : | | 210 h | |

La **competencia general** de este título consiste en *desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.*

La formación del presente módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales:**



- d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
 - e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
 - f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
 - h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
 - p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
 - ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
 - r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía
- Y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1. Contenidos

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados al entorno del grupo, y en este caso, al perfil profesional del/la Técnico Superior en Mediación Comunicativa. Deben ser coherentes y lógicos para los/as alumnos/as y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los/as alumnos/as, sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen, parece lógico que sea el propio alumnado el que construya el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

1.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo

| Bloque de Contenidos | | | | | Unidades | RA | Duración | Temporalización |
|----------------------|----|----|----|----|----------|----|----------|-----------------|
| B1 | B2 | B3 | B4 | B5 | | | | |

| | | | | | | | | |
|-------------------------|---|---|--|---|--|---|-------|--|
| X | | | | | Presentación Del módulo. 1. Identificación de la información contenida en discursos signados | 1 | 10h | De 15 de septiembre a 26 de septiembre |
| | X | | | | 2.Comprendión de mensajes en lengua de signos española | 2 | 15h | De 26 de septiembre a 11 de octubre |
| | | X | | | 3.Expresión de mensajes en lengua de signos española claros y bien estructurados | 3 | 25 h | De 11 de octubre a 9 noviembre |
| | | | X | | 4. Utilización de la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos | 4 | 24h | De 9 de noviembre a 7 diciembre |
| | | | | X | 5. Empleo de la lengua de signos española para expresar y comprender discursos | 5 | 30h | De 11 de diciembre a 19 enero |
| | | | | X | 6.El espacio en la lengua de signos española | 5 | 13h | De 19 de enero a 9 de febrero |
| | | | | X | 7.Comprendión y expresión de mensajes en lengua de signos española sobre ámbitos específicos | 5 | 30h | De 9 febrero a 2 de Marzo |
| TOTAL | | | | | | | 147 h | |
| Unidades de Competencia | | | UC1437_3: Utilizar la Lengua de Signos Española para el ejercicio de sus funciones | | | | | |



| | |
|---|--------------------------------|
| Objetivos generales a los que contribuye el módulo | d), e), f), h), s) |
| Competencias profesionales, personales y sociales que se alcanzan con el módulo | d), e), f), h), p), ñ), r), v) |

5. Metodología

En líneas generales, la metodología propuesta se basa en la participación activa del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, seguimos un modelo constructivista, es decir, partimos de los conocimientos previos ya adquiridos sobre los cuales iremos construyendo otros nuevos. Para ello es necesario motivar sobre los contenidos que se presentan, destacando la importancia de su conocimiento para su futura tarea profesional. Es necesario, por tanto, que las **actividades** y las **estrategias didácticas** se adecuen a sus intereses y necesidades.

Para conseguir los objetivos propuestos utilizaremos **actividades variadas**, que se irán ajustando a las distintas situaciones de trabajo en clase, según los contenidos de la unidad de trabajo que trabajemos en ese momento. Las actividades serán las siguientes:

- Grupos de reflexión sobre diferentes temas.
- Debates y puestas en común.
- Exposiciones orales y signadas de temas específicos de los distintos ámbitos.
- Confección de murales relacionados con el tema a trabajar.
- Realización de trabajos escritos.
- Confección de fichas de evaluación.
- Elaboración de glosarios de términos específicos de los distintos ámbitos, tanto en LO como en LSE,
- Realización de ejercicios de vocabulario de los distintos ámbitos, tanto en Lengua española como de LSE.
- Mediación directa e inversa de los distintos ámbitos.
- Adaptación de materiales para personas sordas.
- Participación en actividades organizadas por la comunidad sorda.
- Invitar a personas sordas a clase, para así realizar prácticas reales de mediación y conocer las variedades de la LSE.
- Grabaciones de diferentes exposiciones y mediaciones tanto en LO como en LSE.
- Realización de mediación directa y/o inversa en actividades complementarias como charlas de profesionales mediadores, de entidades relacionadas con el mediador comunicativo, celebraciones del día mundial del sida, de la discapacidad, de la paz, del medio ambiente, de la mujer, etc. Que se realicen en el centro y/o en el ciclo formativo.
- Simulaciones de diferentes servicios de mediación en los distintos ámbitos, contando con la colaboración de personas sordas.

En cuanto a las actividades de enseñanza-aprendizaje, se alternan tres tipos de estrategias para el desarrollo de cada unidad de trabajo.



- ✓ Exposición por parte del docente
 - Planteamientos introductorios
 - Clasificación y explicación de contenidos teóricos
 - Recapitulaciones periódicas
- ✓ Trabajo de contenidos prácticos por parte del alumnado
 - Trabajos individuales o en grupo
 - Búsqueda de materiales en la red, exposiciones, puestas en común, debates, etc.
 - Utilización de materiales audiovisuales pertinentes para los contenidos que se están tratando.
- ✓ Utilización normalizada de los recursos del entorno, no como actividades extraescolares sino como contenidos curriculares.
 - Visitas o actividades prácticas de intervención concertadas con distintos recursos y servicios.
 - Colaboraciones puntuales en el aula de expertos en las materias que se están abordando.

En definitiva, las actividades y estrategias mencionadas nos ayudan a que nuestro alumnado sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Para ello es necesario, al mismo tiempo, ir evaluando el proceso y haciendo las modificaciones necesarias a fin de llegar a los objetivos previstos.

6. Materiales y recursos didácticos.

En relación a los medios, técnicas o tácticas específicas para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, las organizaremos en dos grupos, aquellas técnicas para la identificación de conocimientos previos y aquellas para la adquisición de nuevos contenidos.

Técnicas para la identificación de conocimientos previos

- Los cuestionarios escritos
- Debates en el aula
- Tormenta de ideas
- Análisis de experiencias
-

Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos

- Simulación de la vivencia de la discapacidad.
- Análisis de documentos audiovisuales para identificar los niveles, el momento comunicativo y las formas de comunicación de las personas sordociegas.
- Trabajo en equipo para elaborar, desarrollar y evaluar acciones de mediación comunicativa con personas sordociegas en situaciones simuladas o reales.
- Creación y adaptación de materiales.



- Elaboración de memorias y cumplimentación de registros.
- Lectura y comentario de textos
- Exposición oral y/o signada
- Debate
- Seminario
- Mesa redonda
- Elaboración de resúmenes, informes, esquemas, vocabulario específico, etc.
- Dinámicas de grupo
- Visionado de documentales, películas y vídeos comunicativos.

Los recursos que necesitaremos para desarrollar este módulo serán la pizarra, cuaderno, una televisión, un DVD, películas y documentales, vídeo, proyector y pantalla, ordenadores con conexión a Internet y la cámara de vídeo.

Recursos materiales:

- Biblioteca: libros, alfabetos de sistemas de comunicación y otros materiales relacionados con la mediación con personas sordociegas.
- Pautas, punzones, tarjetas de comunicación, tablillas alfabéticas, juegos adaptados, gafas de simulación, antifaces, cascos aislantes de sonido.
- Material fungible para la elaboración de material adaptado a personas con problemas de comunicación.
- Auditivos: equipos de sonido.
- Visuales: diapositivas, imágenes, proyector, cámara fotográfica.
- Audiovisuales: televisión, DVD, cámara de vídeo.
- Documentales, producciones audiovisuales o películas de interés relacionadas con los contenidos a tratar.
- Ordenadores con conexión a internet.

Bibliografía de aula:

- AAVV: *Diccionario normativo de la lengua de signos española*. Ed. Fundación CNSE- Fundación ONCE.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*. ED. Espasa Calpe.
- AAVV: *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Ed. Espasa.
- AAVV: *Diccionario básico de la Lengua de Signos Española*. C.N.S.E, Madrid.
- AAVV: *Diccionario de Neologismos de la Lengua de Signos Española*. Ed. Fundación CNSE.
- AAVV: *Diccionario de términos específicos lse-español*. Ed. Fundación Accesible FAAS.
- Vídeos sobre diferentes ámbitos profesionales en L.S.E. y en L.O.
- Artículos de prensa, revistas científicas, reportajes de T.V., documentales, etc....
- Cámara de vídeo.
- Grabadora digital.



Webgrafía:

- www.cervantesvirtual.es
- www.diariosigno.com
- www.faas.es
- www.galisigno.com
- www.planetavisual.net/right/diccio/index.htm
- www.sematos.eu
- www.spreadthesign.com/
- www.webvisual.tv
- www.youtube.es

Espacios.

- Aula asignada para las clases.
- Aula de internet.
- Salón de actos del centro.
- Biblioteca.
- Departamento.

Bibliografía de aula:

- AA.VV. (1999): *Ámbitos profesionales de interpretación en LSE*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (2007): *Técnicas de Interpretación de la LSE en los Diferentes Ámbitos Profesionales*. Granada: Fundación Andalucía Accesible.
- AA.VV. (1999): *Diccionario de Neologismos de la Lengua De Signos Española*. Madrid: C.N.S.E. (en CD-ROM).
- AA.VV. (2000): *Diccionario Básico de la Lengua De Signos Española*. Madrid. C.N.S.E. (CD-ROM).
- AA.VV. (): *Glosario de Nuevas tecnologías*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Religión*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Economía*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Educación: Matemáticas*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Educación: Lengua y Literatura*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Educación: Ciencias Naturales*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Educación: Historia y Arte*. Madrid: Fundación CNSE



- AA.VV. (): *Glosario de Educación: Filosofía*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Educación: Física y química*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Educación: Geografía*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Sociedad y política*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Derecho*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Salud: Sexualidad*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Salud: Medicina*. Madrid: Fundación CNSE
- AA.VV. (): *Glosario de Salud: Psicología*. Madrid: Fundación CNSE
- LARA, P. y DE LOS SANTOS, E. (1999): *Técnicas de interpretación de Lengua de Signos*. Madrid: CNSE

Otros materiales curriculares.

| | |
|-----------------------------|---|
| Webgrafía | <ul style="list-style-type: none">• www.diariosigno.com• www.cervantesvirtual.es• www.fundacioncnse.es• www.faas.es• http://www.sematos.eu/lse.html• ... |
| Material audiovisual | <ul style="list-style-type: none">• Videos Informativos del programa “Telesigno”• Videos Informativos del programa “En Otras Palabras” o “En lengua de signos”• Vídeos de conferencias y participaciones de personas que pertenecen a La Comunidad Sorda• Videos caseros... |
| Otros materiales | <ul style="list-style-type: none">• Televisor• Vídeo• Cámara de vídeo• Radiocassette• Grabadora• Retroproyector• Diccionario de Neologismos de L.S.E.• Diccionario de español• Artículos de prensa |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Equipo informático (PC)• Red INTERNET... |
|--|---|

7. Criterios y procedimientos de evaluación

7.1 Procedimientos de evaluación

En relación con lo dicho anteriormente y tal y como se recoge en la *Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa este ciclo formativo será continua y se realizará por módulos profesionales. Así pues, dicha evaluación continua implica la asistencia regular a clases por parte del alumno y su participación en las actividades programadas para este módulo.*

La evaluación seguirá el sistema de evaluación siguiente:

- **Evaluación diagnóstica o inicial:** Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una **prueba inicial**, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel del alumnado.
- **Evaluación procesual o formativa:** se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollará una prueba que evaluará los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos procedimentales y de las actitudes del alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional.

La convocatoria de cada prueba será **ÚNICA**, es decir, no se repetirán exámenes, de modo que, si un alumno no realiza una prueba escrita, deberá realizarla en la fecha de recuperación correspondiente.

El alumnado que no presente alguna de las actividades evaluables por falta no Justificada a clase, tendrá que presentar las actividades formativas no realizadas a posteriori, en la fecha que considere la profesora. En el caso de que no las entregara, tendría que realizar pruebas de carácter teórico-prácticas de dicho contenido en junio (1º curso) o marzo (2º curso). Entre la última evaluación y la evaluación final se llevará a cabo un plan de recuperación con el alumnado consistente en informar, orientar y resolver dudas tanto de los contenidos trabajados durante el curso como de las actividades prácticas y trabajos entregados.



7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de este módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo, poseyendo el alumnado un total de cuatro convocatorias para superar el mismo (se entiende por convocatoria el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del ciclo formativo o módulo profesional).

A continuación, se detallan los criterios de evaluación marcados en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de *Técnico Superior en Mediación Comunicativa*.

| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación |
|--|---|
| 1.Identifica la información contenida en discursos signados, relacionándola con la vida social, profesional o académica | a) Se ha identificado la idea principal del mensaje. b) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con la vida social, personal, profesional y académica. c) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante. d) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos. e) Se han comprendido con todo detalle las instrucciones que se le dan en lengua de signos española. f) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje. g) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo. |
| Peso% 20% | a)15, b)15, c)10, d)20, e)15, f)15, g)10 |
| 2.Comprende mensajes en lengua de signos española, identificando el vocabulario específico de situaciones de ocio, trabajo y viajes, entre otras | a) Se han seguido indicaciones detalladas en lengua de signos española. b) Se han extraído las ideas principales en discursos cotidianos que tienen lugar en distintas situaciones. |

| | |
|---|---|
| | <p>c) Se ha colaborado en charlas sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión e invitando a los demás a participar.</p> <p>d) Se ha repetido parte de lo que se ha signado para confirmar la comprensión mutua.</p> <p>e) Se han comprendido las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo que trate sobre temas concretos y abstractos.</p> <p>f) Se ha tomado parte en discusiones que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas concretos.</p> <p>g) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con el ámbito de ocio y tiempo libre y laboral, entre otros posibles.</p> |
| Peso % 20% | a)15, b)15, c)10, d)15, e)15, f)10, g)20 |
| 3.Exprese mensajes claros y bien estructurados en lengua de signos española, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor | <p>a) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.</p> <p>b) Se ha signado en lengua de signos española con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales, de ocio, y de otros ámbitos posibles, marcando con claridad la relación entre las ideas.</p> <p>c) Se han realizado presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos, utilizando correctamente la terminología.</p> <p>d) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.</p> <p>e) Se ha expresado sobre temas abstractos y culturales como películas, libros, música y sentimientos, entre otros.</p> <p>f) Se han expresado creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos en lengua de signos española.</p> <p>g) Se han utilizado gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar lo que quiere.</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>h) Se ha ajustado a los cambios de dirección, estilo y énfasis que se producen normalmente en la conversación.</p> |
| Peso % 20% | a)20, b)20, c)15, d)15, e)15, f)10, g)15, h)15, |
| 4.Utiliza la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos, seleccionando los recursos gramaticales | <p>a) Se han realizado descripciones claras y detalladas.</p> <p>b) Se han realizado narraciones (historias, libros y películas, entre otras) en lengua de signos española, utilizando los recursos gramaticales indicados.</p> <p>c) Se han destacado las ventajas y desventajas de los distintos puntos de vista de temas generales, utilizando estructuras complejas.</p> <p>d) Se han desarrollado argumentos en lengua de signos española, utilizando un repertorio lingüístico amplio.</p> <p>e) Se han descrito experiencias, hechos, sueños y ambiciones, enlazando frases de forma sencilla.</p> <p>f) Se han expresado y defendido en lengua de signos española diferentes puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.</p> <p>g) Se ha descrito la forma de realizar algo en lengua de signos española, dando instrucciones detalladas.</p> <p>h) Se ha adaptado la expresión para abordar situaciones menos habituales o de mayor dificultad en lengua de signos española.</p> |
| Peso % 20% | a)15, b)20, c)10, d)15, e)10, f)20, g)15, h)15 |
| 5.Emplea la lengua de signos española para expresar y comprender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el vocabulario y utilizando expresiones complejas | <p>a) Se ha comunicado espontáneamente, con la corrección gramatical y el grado de formalidad adecuado a las circunstancias.</p> <p>b) Se han seguido discursos claramente articulados de una conversación, comprendiendo con todo detalle lo que se ha expresado, incluso en un ambiente con interferencias visuales.</p> <p>c) Se han transmitido diferentes grados de emoción, resaltando lo que es relevante para el hablante en un acontecimiento o experiencia.</p> |

| | |
|-----------|---|
| | <p>d) Se ha implicado en una conversación de cierta duración sobre la mayoría de temas de interés general, participando activamente.</p> <p>e) Se han seguido conversaciones sobre temas relacionados con su especialidad, comprendiendo con todo detalle las ideas destacadas por el interlocutor.</p> <p>f) Se han expresado opiniones evaluando las proposiciones de otros, respondiendo, realizando y defendiendo hipótesis.</p> <p>g) Se han realizado descripciones claras y detalladas sobre cómo hacer algo en concreto, proporcionando instrucciones detalladas.</p> <p>h) Se ha sintetizado información y argumentos provenientes de fuentes diferentes (exposición, entrevista y documental, entre otras), resumiendo y respondiendo a preguntas complementarias que requieren detalles.</p> |
| Peso %20% | a)20, b)20, c)10, d)15, e)10, f)15, g)15, h)15 |



8. Mínimos exigibles

En formación profesional los mínimos exigibles son los resultados de aprendizaje que vienen recogidos en la normativa que regula el ciclo; el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. Criterios de calificación

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

A lo largo de cada unidad de trabajo se realizarán diferentes pruebas y actividades de evaluación de acuerdo a los contenidos abordados en la misma. Asimismo, se realizará una evaluación de las unidades de trabajo correspondientes, al finalizar cada trimestre, en la que se contemplará el grado de consecución de los objetivos planteados en las unidades, y se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el alumnado en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan realizado.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta, todos y cada uno de los instrumentos y técnicas siguientes:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos-as, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos-as.
- Asistencia obligatoria, atención y participación activa en las actividades de clase.
- Trabajos de investigación individual y grupal.
- Elaboración individual de maquetas del ojo y oído.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.



- Pruebas puntuales, que se desarrollarán en tres momentos del curso (diciembre y marzo). Dichas pruebas constarán de los siguientes ejercicios:

Prueba del primer trimestre:

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

A lo largo de cada unidad de trabajo se realizarán diferentes pruebas y actividades de evaluación de acuerdo a los contenidos abordados en la misma. Asimismo, se realizará una evaluación de las unidades de trabajo correspondientes, al finalizar cada trimestre, en la que se contemplará el grado de consecución de los objetivos planteados en las unidades, y se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el alumnado en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan realizado.

Para poder ser entregadas las actividades realizadas en clase, es imprescindible haber asistido a clase durante la impartición de las mismas.

En el caso de que el alumno/a no haya podido asistir a clase por un motivo debidamente justificado, se podrán recoger estas actividades siempre que el departamento de Servicios a la Comunidad considere que el justificante presentado cumple todos los requisitos para poder ser una ausencia debidamente justificada.

La profesora podrá realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los alumnos/as han conseguido o no los objetivos de los módulos. Por ejemplo, en el caso de los exámenes prácticos en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

La evaluación se hará de forma global y continua, en la que se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso.



- La no asistencia justificada o injustificada a la realización de una prueba de clase implica la pérdida del derecho a la evaluación de dicha prueba.

La evaluación es continua pero diferenciada ya que los contenidos son muy independientes, es decir, que si estos contenidos no se superan en un trimestre, han de ser recuperados. En la recuperación trimestral la nota máxima será de un 5. Si un alumno, por un motivo debidamente justificado, segur el departamento, no puede acudir a la prueba escrita, podrá realizar su examen en la fecha de la recuperación sin que su nota máxima sea un 5.

- Los trabajos no se recogerán fuera de plazo.

De estos criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principio de curso para que tengan conocimiento de ello.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta, todos y cada uno de los instrumentos y técnicas siguientes:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos-as, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos-as.
- Asistencia obligatoria, atención y participación activa en las actividades de clase.
- Trabajos de investigación individual y grupal.
- Elaboración individual de maquetas del ojo y oído.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.
- Pruebas puntuales, que se desarrollarán en tres momentos del curso (diciembre y marzo). Dichas pruebas constarán de los siguientes ejercicios:

Prueba del primer trimestre:

- Ejercicio escrito sobre contenidos teóricos del trimestre.
- Ejercicio de comprensión de la lengua de signos española
- Ejercicio de producción en lengua de signos española
- Ejercicio de uso de recursos de la lengua de signos española

Prueba del segundo trimestre:

- Ejercicio escrito sobre contenidos teóricos del trimestre.



- Ejercicio de comprensión de la lengua de signos española
- Ejercicio de producción en lengua de signos española
- Ejercicio de uso de recursos de la lengua de signos española

La disposición de los diferentes ejercicios visuales y/o signados en las tres pruebas puntuales, así como también, el tanto por ciento de su validez dentro de la nota global del examen, variará en función de en qué evaluación se den dichos contenidos, ya que, como se informó en la temporalización, ésta es flexible y depende de diversos factores que pueden hacer que varíe.

Para superar el módulo será necesario superar tanto los ejercicios visuales como los teóricos que se incluyen en la prueba/examen de cada trimestre. Los ejercicios visuales se evaluarán de forma continua, es decir, superando el tercer trimestre se superan automáticamente los dos anteriores. Sin embargo, para los ejercicios teóricos se llevará a cabo una evaluación continua pero diferenciada ya que los contenidos son independientes, es decir, que, si estos contenidos no se superan en un trimestre, han de ser recuperados. Por ello, en el caso de que un/a alumno/a supere los ejercicios visuales y/o signados y no los ejercicios teóricos de una prueba/examen, la profesora guardará la nota apta de dichos ejercicios hasta que el /la alumno/a supere los ejercicios teóricos y, al contrario, a lo largo del curso escolar.

La profesora podrá realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los contenidos y los objetivos del módulo se han conseguido por parte del alumnado. Así, en el caso de los ejercicios visuales, en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

En el caso de que algún resultado de aprendizaje tenga un resultado negativo, se procede a repetir pruebas, actividades o trabajos, con las oportunas aclaraciones del profesor encaminadas a corregir las deficiencias detectadas.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.



9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se *regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 22 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquellos alumnos que no superen positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos alumnos que deseen subir nota, tendrán que presentarse, a la convocatoria de Junio, con toda la materia. La puntuación obtenida como resultado de las evaluaciones parciales será guardada siempre y cuando la calificación del examen en el que desea subir nota no supere la anterior. En dicho examen, el alumnado deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante todo el año a través de diversas pruebas, ejercicios, además de cuestiones y casos planteados. Para superar dicho examen, deberán obtener una puntuación igual o mayor a 5.

10. Medidas de Atención a la Diversidad

Las medidas de atención a la diversidad deben impregnar la organización del centro y del aula. Cuando en el aula tenemos alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, debemos llevar a cabo las adaptaciones curriculares pertinentes. Tenemos que destacar que las medidas adoptadas para atender a la diversidad no



pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que no se contemplan en la Formación Profesional. Es por ello que sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo.

De las **medidas no significativas** de acceso al currículo destacamos:

- Facilitación de acceso al **currículo**, que suponen modificaciones o provisiones de recursos y materiales que van a facilitar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda desarrollar el currículo ordinario.
- Modificación en la temporalización y secuenciación de los **objetivos** y **contenidos** del módulo.
- Adecuación de la **metodología**, como el tipo de agrupamiento del alumnado, la utilización de técnicas específicas y apoyos verbales, visuales o físicos. Reestructuración de las actividades y los tiempos de aprendizaje acordes a los ritmos de aprendizaje.

Tras el desarrollo de la evaluación inicial y el conocimiento de las características individuales del grupo se extrae que existe en el alumnado la necesidad de tomar medidas extraordinarias o específicas de atención a la diversidad que le faciliten el acceso al currículo. Si bien podemos observar diversidad de conocimientos previos que poseen al inicio de curso, la diferencia de edad y los diversos objetivos profesionales que cada alumnado posee, todo ello origina diversas manifestaciones comportamentales, modos y maneras de pensar diversificadas, así como diferentes grados de participación e implicación en las actividades de enseñanza-aprendizaje. A ello se une, la diversidad de formas de adquirir las capacidades que posee cada estudiante.

11. Contenidos de carácter transversal

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en el preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación.. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La formación del técnico-profesional no está exenta de contenidos actitudinales y de la educación en valores como parte integrante de todas las materias de aprendizaje. Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestros/as alumnos/as adquieran las competencias técnicas y al mismo tiempo aquellas más relacionadas con la educación en valores, tal y como recoge el artículo 39 de la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Las actividades de enseñanza tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades



fundamentales y los valores necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, se contemplarán actividades que promuevan la práctica de la igualdad real y efectiva, incluyendo la perspectiva de género de manera transversal, la adquisición de hábitos saludables, de salud laboral y de respeto a la interculturalidad, la diversidad y el medioambiente.

12. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares que se han planteado desde el Departamento para el presente curso y que están relacionadas con todos los módulos de nuestro Ciclo Profesional son:

Visitas a:

- CEEE Directora Mercedes Sanroma.
- Down Sevilla.
- Autismo Sevilla.
- CEAPAT.
- ASPACE.
- Centro de Recursos Educativos de la ONCE.
- Centro Santa Ángela.
- Museo de Artes y Costumbres de Sevilla.
- AFA Aljarafe
- Asociación de Sordos "Torre del Oro"

Salidas a:

- Parque de M.ª Luisa.
- Casco histórico y zona comercial del distrito centro de Sevilla.
- Centro Comercial AireSur
- Centros multicines.

Visitas a nuestro IES de:

- Personas sordas, sordociegas, ciegas con perros guía, con Síndrome Down, Autismo, etc. Además, de representantes de asociaciones.
- Profesionales Mediadores e ILSES y otras ramas humanitarias y de Servicios a la Comunidad.
- Antiguo alumnado del ciclo.



Además de las actividades indicadas, se le podrán añadir todas aquellas actividades, jornadas o charlas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que sean de interés para nuestro alumnado.

13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.

Hacemos referencia a la importancia del fomento de la lecto-escritura y expresión oral en todos los módulos, ello se ve reflejado en las tareas y actividades diarias realizadas tanto en clase como en casa, ya que a través de ellas (trabajos de campo, ejercicios, resúmenes, esquemas, cuaderno de vocabulario, defensa oral de los trabajos...) se trabajará de forma permanente tanto la lectura como la escritura y la expresión oral.

14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad

Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, la profesora revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando por una parte la evolución del alumnado y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad de trabajo. Se establece así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

Esta programación se someterá a revisión y sugerencias del profesorado del ciclo formativo *Mediación Comunicativa* perteneciente al Departamento de la Familia Profesional *Servicios Socioculturales y a la Comunidad*.

14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial.

El aula en la que contextualizamos la programación, con apoyo de la evaluación inicial, cuenta con una ratio de 12 alumnos/as (la mayoría de sexo femenino) y de edades comprendidas entre los 19 y los 52 años. La procedencia del alumnado es muy diversa, encontramos alumnos que provienen de: Bachillerato, CFGM/S (de la misma u otras familias profesionales) o a través de la prueba de acceso. Además, contamos con un alumno y una alumna con carrera universitaria que se encuentran también trabajando en el ámbito educativo, lo que enriquece mucho el aula.

El alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa lo hace motivado por distintos intereses; bien por mejorar su currículum académico y posteriormente acceder al mundo laboral, o bien como camino alternativo de acceso a titulaciones universitarias. El clima en el aula, a pesar de que el grupo



durante el curso pasado estuvo dividido debido a la enseñanza semipresencial, es muy bueno, lo que ayuda a la docencia y al trabajo en clase.

Según la información extraída de los resultados de la evaluación inicial, determinamos que el grupo posee unos conocimientos medios muy positivos sobre el contenido del módulo, lo que supone un punto de partida muy favorable para el desarrollo del mismo. De esta forma, el ritmo de enseñanza-aprendizaje que se puede llevar a cabo en el aula es muy bueno. En general, la comprensión oral y lectora y su expresión es la adecuada a la edad y nivel sociocultural, aunque apreciamos que algunos/as alumnos/as presentan alguna dificultad al respecto.

